



RESOLUCION R-Nº 0985-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 SEP 2025

Expte. Nº 99/2025-IEMS-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mg. Gabriela Elizabeth IBAÑEZ, Vicedirectora (T.T.) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se convoque a elecciones para elegir a los representantes del Estamento de Alumnos y de Padres y/o Tutores ante el CONSEJO ASESOR de dicho Instituto, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 5º inc. s) y 23 del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado por Resolución CS Nº 500/11, en virtud al vencimiento de los actuales representantes incorporados mediante Resolución R-Nº 1689-2024.

QUE asimismo propone los miembros de la Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 23º del citado Reglamento.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Elecciones para elegir a los representantes del Estamento de Alumnos y de Padres y/o Tutores ante el CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTÍCULO 2º.- Designar la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, la cual estará integrada por las siguientes personas:

Titulares

- Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER.
- Prof. Olga Amalia LÓPEZ CROSS.
- Prof. Oscar Ariel GIMÉNEZ.

Suplentes

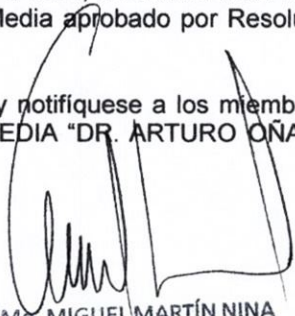
- Prof. Juan Javier LERA.
- Prof. Eduardo Emanuel OSEDO.
- Prof. Walter Gabriel MARMANILLO.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que para las elecciones a llevarse a cabo, se deberá tener en cuenta el Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media aprobado por Resolución CS Nº 500/11.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MG. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA